

### Costas procesales - Países Bajos



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [nl](#).

Esta página ofrece información sobre las costas procesales en los Países Bajos.



### Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

A excepción del caso de quienes prestan asistencia jurídica subvencionada, en los Países Bajos no están reguladas las retribuciones de los profesionales jurídicos.

#### Tasas judiciales

##### Tasas judiciales en los procesos civiles

La Ley de tasas en los procesos civiles (WTBZ) (*Wet tarieven in burgerlijke zaken*) impone a las partes el pago de una tasa de registro.

##### Tasas judiciales en los procesos penales

La legislación neerlandesa no prevé el pago de ninguna tasa judicial en los procesos penales.

##### Tasas judiciales en los procesos constitucionales

En el ordenamiento jurídico neerlandés no hay ninguna disposición que prevea el juicio oral en los procesos constitucionales.

##### Fases de los procesos civiles en las que deben pagarse tasas judiciales

En los procesos civiles, se cobra una tasa a cada demandante desde la presentación de su escrito y a cada demandado desde su comparecencia. Cada tribunal percibe una tasa por la presentación ante él de una petición distinta de la contemplada en el artículo 14, apartado 3, o de un escrito de contestación a la demanda. El impago o la demora en el pago de la tasa no tiene consecuencias para el proceso principal.

##### Fases de los procesos penales en las que deben pagarse tasas judiciales

Vale lo ya expuesto para los procesos civiles.

### Información previa que deben aportar los representantes legales

#### Derechos y obligaciones de las partes

No existen obligaciones impuestas por la ley en este ámbito. Pueden derivarse, sin embargo, de lo previsto en el **Código deontológico de los abogados de 1992** (para más información, véase el sitio web del [Colegio de Abogados de los Países Bajos](#))

y en el **Código de deontología de los abogados en la UE**. Así, la regla 26 del **Código deontológico de los abogados** indica que, cuando un abogado acepta la defensa, debe examinar con el cliente las correspondientes implicaciones financieras y especificarle la forma y frecuencia de la facturación. Y el artículo 3.7.1. del Código de deontología de los abogados en la UE señala que el abogado deberá intentar en todo momento buscar una adecuada resolución en función de la relación coste-efectividad, y aconsejar a su cliente en los momentos oportunos sobre la conveniencia de llegar a un acuerdo y/o de acudir a métodos de solución alternativa de conflictos.

### **Costas a cargo de la parte ganadora**

En los asuntos civiles, la parte ganadora puede incurrir en las costas siguientes:

- asistencia jurídica (honorarios de abogado, por ejemplo);
- retribución o indemnización de testigos y peritos;
- gastos de viaje y alojamiento; y
- otros gastos judiciales y no judiciales.

### **Costas a cargo de la parte perdedora**

La parte perdedora puede incurrir en los mismos gastos que la ganadora, pero además puede ser condenada por el juez a pagar los de esta última.

### **Fuente jurídica de las costas**

#### **¿Dónde puedo encontrar información sobre costas?**

Puede consultar la WTBZ, junto con las demás disposiciones legales, en el sitio web del [Gobierno neerlandés](#).

#### **¿En qué lenguas puedo obtener información sobre costas?**

La información sobre costas en los Países Bajos se da siempre sólo en neerlandés.

#### **¿Dónde puedo obtener información sobre la mediación?**

Puede obtener información en el [Instituto Neerlandés de Mediación \(NMI\)](#) y en la [página sobre mediación a instancia de los tribunales en el sitio web del Sistema judicial de los Países Bajos](#).

#### **¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?**

##### **Sitio web disponible con información sobre las costas**

Una sección específica (*Koosten van een procedure* - Costas procesales) del sitio web del Sistema Judicial de los Países Bajos da acceso a [información complementaria sobre la materia](#).

Puede obtenerse asimismo información sobre las costas medias de un proceso concreto en la sección correspondiente a este último en ese mismo sitio web.

#### **¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procesos?**

El informe anual del Consejo del Poder Judicial (*Raad voor de rechtspraak*) incluye cifras sobre la duración total de los procesos. El informe se puede consultar en línea en el [sitio web](#) del Sistema Judicial de los Países Bajos.

### **Impuesto sobre el valor añadido**

#### **¿Cómo se facilita la información?**

Cuando se publica información sobre costas, las cifras se dan sin IVA (en caso de que se aplique éste).

#### **¿Qué tipos tributarios se aplican?**

El tipo general del IVA aplicado a los bienes y servicios es el 21%.

### **Asistencia jurídica gratuita**

#### **Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles**

Véase el artículo 12, apartado 1, en conjunción con el artículo 34, de la **Ley de asistencia jurídica gratuita** (WRB) (*Wet op de rechtsbijstand*).

### **Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los acusados**

La asistencia jurídica es gratuita cuando el tribunal asigna al acusado un representante jurídico (artículo 43 de la WRB). En los demás casos, la **Oficina de Asistencia Jurídica Gratuita** puede asignar abogado a las personas con derecho a ello en virtud del Código penal o del Código de enjuiciamiento criminal (véase el artículo 44, apartado 1, de la WRB). De conformidad con el artículo 35 de esa misma Ley, el litigante está obligado a pagar una cuota en proporción a sus ingresos en los casos en que la asistencia jurídica se conceda mediante asignación de abogado.

### **Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas**

El artículo 44, apartado 5, de la WRB establece que la asistencia jurídica a la víctima de un delito sexual o un delito de violencia será gratuita, independientemente de la capacidad de pago de la misma, siempre que cumpla los requisitos para ser indemnizada de conformidad con el artículo 3 de la **Ley del Fondo de Indemnización por Lesiones Causadas por Hechos Penales**.

### **Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a los demandados**

No se concederá asistencia jurídica gratuita:

- si la solicitud al efecto se refiere a un asunto penal; y
- si, por aplicación del precepto que se haya infringido, es probable que se imponga una multa de cuantía baja en proporción a los ingresos del demandado. Véase el artículo 12, apartado 2, letra c), de la WRB.

El artículo 5, apartado 1, del **Decreto sobre criterios aplicables a la asistencia jurídica gratuita y a la asignación de abogado** señala que (salvo en el marco de una consulta) no se concederá asistencia jurídica gratuita en relación con procesos penales que sean competencia de la sala cantonal de un tribunal de distrito. Y en su apartado 2 agrega que, no obstante lo dispuesto en el apartado 1, podrá asignarse abogado si así se justifica por encontrarse en juego intereses importantes del litigante o si lo exigen los hechos concretos o la complejidad jurídica del asunto.

### **Gratuidad de las tasas judiciales**

Los acusados y los demandados están exentos del pago de las tasas judiciales en los asuntos que sean competencia de una sala cantonal o que se refieran a arrendamientos.

### **¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?**

Las resoluciones de condena en costas imponen el pago de una **cantidad a tanto alzado** (no de una cantidad resultante de la suma de las costas reales en que se haya incurrido).

### **Derechos de los peritos**

Los derechos de los peritos varían según los casos. Encontrará información pertinente en el [Decreto de 28 de agosto de 2012 por el que se modifica el Decreto de 2003 de tasas judiciales en materia penal](#).

### **Honorarios de los intérpretes y traductores**

Los honorarios por traducción e interpretación están **fijados por el Ministerio de Justicia**:

- Los intérpretes cobran una tarifa de 43,89 euros/hora. Además, a los intérpretes de tribunales se les abonan 20,23 euros de una sola vez por gastos de desplazamiento y espera. Los gastos de viaje se reembolsan a razón de 1,55 euros/kilómetro.
- Las traducciones de francés, alemán e inglés, o a estas lenguas, se pagan a una tarifa de 0,79 euros/línea. En las demás lenguas se pagan 0,14 euros/palabra (lengua de destino) y 0,28 euros/carácter si se trata de lenguas orientales.

### **Enlaces relacionados**

[Mediación del NMI](#)

[Sistema Judicial de los Países Bajos](#)

### **Documentos importantes**

[Informe de los Países Bajos para el Estudio sobre transparencia de las costas](#)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 05/03/2013